



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 22 de mayo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 213-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02

Presente. –

Asunto : Difusión de la ficha de monitoreo y acompañamiento a la elaboración, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de las instituciones educativas

Referencia : a) Plan de fortalecimiento a la gestión escolar en instituciones y programas educativos públicos.
b) Expediente: 49455

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos(as) cordialmente y difundir la ficha de monitoreo y acompañamiento a la elaboración, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de las instituciones educativas.

Al respecto; la Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU que aprueba la "Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica" establece en el literal a del numeral 6.2.7 referido a la elaboración, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión:

"(...)

La aprobación del PAT se realiza durante los (02) primeros meses de clases. Este plazo también aplica para los casos de actualización del PEI, PCI y RI. (...)"

Asimismo, la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las instituciones educativas públicas de educación básica" en el numeral 6.2. referido a las responsabilidades de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) establece en el literal e:

"Establecer herramientas que les permitan optimizar y monitorear las actividades y procedimientos vinculados con la gestión escolar."

En tal sentido; se pone a su disposición la ficha de monitoreo y acompañamiento a la elaboración, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de las instituciones educativas (Anexo 01) la misma que será aplicada a partir del 29 de mayo del 2023 con la finalidad garantizar que las instituciones educativas cuente con sus instrumentos de gestión (II.GG.) que organicen y conduzcan los esfuerzos de la comunidad hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones del funcionamiento de la I.E.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



LIC. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/JASGESE
BJCR/C(e)-ESSE
YCCA/E-ESSE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoESCUELA
de la
CONFIANZA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FICHA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

I. DATOS INFORMATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CÓDIGO LOCAL							
NÚMERO/ NOMBRE DE LA IE							
REI		MODALIDAD	EBR	NIVEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA

II. DATOS DE LOS DIRECTIVOS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Director(a)				
Subdirector(a)				

- ESCALA DE VALORACIÓN:

Inicio (I)	Proceso (P)	Logrado (L)
No cumple o apenas ha iniciado el proceso de cumplimiento del indicador	Está en proceso de cumplir con el indicador	Cumple con el ítem

- INDICADORES

ASPECTO 01: PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN			OBSERVACIONES
	I	P	L	
El Proyecto Educativo Institucional cuenta con:				
- Resolución Directoral de aprobación				
- Resolución Directoral de actualización (de ser el caso)				



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoESCUELA
de la
CONFIANZA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Datos generales actualizados .				
Identidad	- ¿Quiénes somos?			
	- Visión			
	- Misión			
	- Principios y/o valores priorizados			
- Propuesta pedagógica				
- Propuesta de gestión				
Diagnóstico	Diagnóstico del cumplimiento de las condiciones para el funcionamiento de la IE:			
	En función del Compromiso de Gestión Escolar 3:			
	1. La elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento.			
	2. La gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula (acceso y continuidad de estudios).			
	3. El seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.			
	4. El Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE.			
	5. La entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos.			
	6. La gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.			
	En función del Compromiso de Gestión Escolar 4:			
	1. La generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes.			
	2. El monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las Rúbricas de Observación de Aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento. Esta práctica aplica preferentemente en las II.EE. con directivo sin aula a cargo.			
	3. El desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.			
	4. La implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.			
	5. La implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.			
	En función del Compromiso de Gestión Escolar 5:			
	1. El fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.			
	2. La elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.			
	3. La implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa.			
	4. La atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.			



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoESCUELA
de la
CONFIANZA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	5. El establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.				
	6. El fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.				
	En el diagnóstico del entorno se ha considerado información:				
	Relacionada al CGE 3: Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE.				
	Relacionada al CGE 4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.				
	Relacionada al CGE 5: Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.				
	En el diagnóstico de los resultados de la gestión de la I.E. se ha considerado:				
	CG1: Información cuantitativa sobre los niveles de logro de los aprendizajes de sus estudiantes de fuentes como el SIAGIE, SICRECE, otros.				
	CG1: Información cualitativa sobre los niveles de logro de los aprendizajes de sus estudiantes.				
	CG2: La reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados).				
	CG2: La reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados), con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.				
Objetivo en función a los compromisos de gestión escolar	El PEI cuenta con objetivo que responde al (CGE 1) Desarrollo integral de las y los estudiantes.				
	El PEI cuenta con objetivo que responde al (CGE 2) Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa				
	El PEI cuenta con objetivo que responde al (CGE 3) Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE.				
	El PEI cuenta con objetivo que responde al (CGE 4) Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.				
	La IE ha elaborado un objetivo que responde al (CGE 5) Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.				
Metas	Las metas se encuentran formuladas considerando la técnica SMART.				
	Las metas han sido elaboradas en función a los objetivos planteados.				
	El PEI cuenta con el cuadro anualizado de Metas de resultados de la I.E. (CGE 1 y 2)				
	El PEI cuenta con el cuadro anualizado de Metas de las condiciones del servicio educativo para Alcanzar los resultados (CGE 3,4 y 5)				
Indicador		Sí	No	OBSERVACIONES	
Entre los ANEXOS, cuenta con información utilizada para la elaboración del diagnóstico					

ASPECTO 02: EL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Indicador	S	N	OBSERVACIONES
------------------	----------	----------	----------------------



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoESCUELA
de la
CONFIANZAKUSKA
RISUN
VAMOS JUNTOS
POR UNA ESCUELA SEGURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para I

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

			I	O		
El Plan Anual de Trabajo cuenta con los siguientes elementos requeridos:						
- Resolución directoral de aprobación						
- Datos generales actualizados						
- Programación anual de actividades.						
- En la programación anual de actividades se ha considerado actividades relacionadas a	- La escuela de la confianza.					
	- La estrategia “Yo contagio el buen trato”					
	- La estrategia “Vuelve al Cole, te necesitamos”					
-	- Kuska Risun “Vamos juntos por una escuela segura”					
- Calendarización del año escolar						
Anexos	Horarios de clase.					
	Horarios de uso del aula de innovación u otros espacios.					
	Directorio de instituciones u organizaciones aliadas.					
	Plan de gestión de riesgo de desastres.					
	Plan de tutoría y orientación educativa.					
	Plan de monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica.					
	Plan de su Comunidad de Aprendizaje (CAP)					
	Proyectos de innovación que involucra...	El fortalecimiento de la tutoría y/o convivencia saludable.			Escribir el nombre: -	
		La mejora de los espacios propicios para el aprendizaje.				
		El fortalecimiento del enfoque ambiental y la gestión de riesgo de desastres.				
	Otros					
Indicador			I	P	L	OBSERVACIONES
Existe coherencia entre las metas del PEI y las metas anualizadas del PAT.						
Las actividades programadas en el PAT responden a las metas anualizadas establecidas.						
La IE cuenta con evidencia de haber desarrollado las actividades programadas en el PAT hasta la 1era visita.						
En el cuadro de actividades del PAT se ha consignado como responsables a los integrantes de los Comités de Gestión Escolar.						



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoESCUELA
de
CONFIANZAKUSKA
RISUN
VAMOS JUNTOS
POR UNA ESCUELA SEGURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Indicador	Si	No	OBSERVACIONES
Se evidencia en el desarrollo de las unidades de aprendizaje la implementación de las actividades del PAT.			

ASPECTO 03: EL REGLAMENTO INTERNO

Indicador	Si	No	OBSERVACIONES
El Reglamento interno de la IE cuenta con los siguientes elementos requeridos:			
Resolución directoral de aprobación			
Identidad y organización de la IE			
Misión y visión (Del PEI)			
Órganos que componen la IE y organigrama			
Normas de convivencia de la IE			
Definición			
Normas de convivencia escolar			
Medidas correctivas			
Derechos y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa			
De los estudiantes			
De los docentes			
Del Personal administrativo			
De los Directivos			
De las familias			
Otros			
Responsabilidades de la IE a nivel institucional referente a:			
Matrícula			
Evaluación de los estudiantes			
Asistencia			
Mecanismos de atención a la comunidad educativa			
Mecanismos de atención a las familias			
Mecanismos de resolución de conflictos:			
Que involucran a los estudiantes			
Entre el personal de la IE			
Que involucran a las familias			
Mecanismos de derivación de casos a instituciones aliadas			
Mecanismos de asistencia ante necesidades y urgencias de los estudiantes			
Accidentes			
Fenómenos naturales (Sismos, lluvias intensas, etc.)			
Desaparición de estudiantes.			



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoESCUELA
de la
CONFIANZA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	Otros.			
--	--------	--	--	--

ASPECTO 05: DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

INDICADOR	SÍ	No	OBSERVACIONES
Se evidencia la difusión de los instrumentos de gestión en espacios formales de trabajo con la comunidad educativa (jornadas, charlas, rendición de cuentas, etc.) para promover la participación y socialización de los entre la comunidad educativa.			
Se evidencia la difusión de los instrumentos de gestión a través de paneles escolares o espacios dentro de la IE para colocar material visual sobre la identidad de la IE u otras acciones de difusión.			
Se evidencia que en la institución educativa se cumplió con la entrega física o virtual del reglamento interno como parte del proceso de matrícula.			

ASPECTO 05: EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

INDICADOR	SÍ	No	OBSERVACIONES
Se evidencia que la IE ha realizado las acciones de evaluación de los instrumentos de gestión programadas en el PAT con la participación de los integrantes de los diferentes órganos de la IE.			
Marzo 2023 () Julio 2023 () Diciembre 2023 ()			

Diálogo reflexivo / Retroalimentación:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



ESCUELA
de la
CONFIANZA



**KUSKA
RISUN**
¡VAMOS JUNTOS
POR UNA ESCUELA SEGURA!

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Recomendaciones:

Compromisos:

Del directivo	Del representante del ASGESE – UGEL 02

Firma del/a director/a

Firma del/la especialista de educación